

Clarke, M

COL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-170507- -00002-0000

Fecha: 2013-08-28 14:53:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

P-3822

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

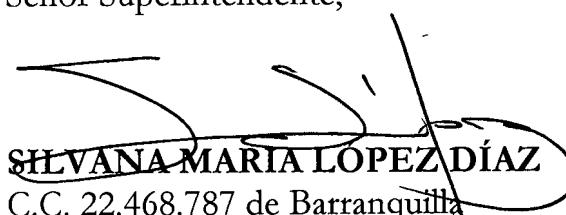
Re: Expediente No. **13-170507**
Solicitud de patente a nombre de **SYNTHES USA & SYNTHES GMBH**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **SYNTHES USA & SYNTHES GMBH**, domiciliadas en Pensilvania, Estados Unidos de América, y Oberdorf, Suiza, respectivamente, solicitantes de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 1 – 15 reivindicaciones, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

Para este efecto, me permito acompañar el recibo de pago No. 13-00077749 del 5 de agosto de 2013, con el cual queda cubierta la tasa correspondiente a la modificación de una solicitud de patente en relación con su capítulo reivindicatorio. No se incluyen tasas por reivindicaciones adicionales, ya que el capítulo modificado comprende menos reivindicaciones que las presentadas originalmente.

Señor Superintendente,


SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-3822

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

SYNTHES USA, LLC y SYNTHES GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro

Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SUIZA	1302 Wrights Lane East West Chester Eimattstrasse 3 CH-4436	Pennsylvania 19380 Oberdorf

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

. C.C. 22.468.787

147463 CSI

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 11 No. 86-53, Piso 6, Bogotá D.C., Colombia		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
notificaciones@clarkemodet.com.co	6350824	6181088

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

P-3822

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13-170.507

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☐

Presentación Solicitud Divisional.

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☒

Modificación al capítulo Reivindicatorio

Se adjunta nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 1-15 reivindicaciones, el cual no extiende el alcance de la solicitud como se presenta originalmente.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

Nombre y apellidos

Firma

C.C. 22.468.787

Tarjeta Profesional T.P. 147463 CSJ

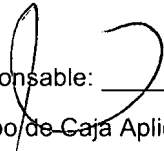
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077749
		Bogotá D.C., Agosto 05 de 2013 - 16:41:03

RECIBIDO DE : CLARKE MODET				NI 830.008.643	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560802480	02/08/2013	77.730.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	DE SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00	
				\$125.000.00	
			=====		

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-170507- -00002-0000
Fecha: 2013-08-28 14:53:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de fijación ósea que comprende:

5

un clavo de fijación ósea que se extiende desde un extremo proximal hasta un extremo distal; el extremo distal tiene una estructura helicoidal configurada para acoplarse a un hueso; el extremo proximal tiene una abertura que se extiende dentro de este;

10

una primera vaina configurada para insertarse sobre una porción proximal del clavo de fijación ósea y a través de un hueco del clavo intramedular; la primera vaina permite que el clavo de fijación ósea se mueva en sentido axial dentro de esta en un intervalo predeterminado de movimiento; y

15

un tornillo de traba configurado para limitar el movimiento del clavo de fijación ósea con relación a la primera vaina; el tornillo de traba está configurado para acoplarse mediante traba a la abertura del clavo de fijación ósea y tiene una cabeza y un vástago roscado que se extiende en sentido distal desde este.

20

2. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende, además, un primer tope radial ubicado adyacente a un extremo distal de la primera vaina, configurado para impedir la retracción proximal de la primera vaina fuera del hueco del clavo intramedular más allá de este.

25

3. El dispositivo de la reivindicación 2, en donde el primer tope radial es radialmente compresible contra la primera vaina durante el avance distal a través del hueco del clavo intramedular.

30

4. El dispositivo de la reivindicación 2, que comprende, además, un segundo tope radial ubicado adyacente a un extremo proximal de la primera vaina, configurado para impedir el movimiento distal de la primera vaina en el hueco del clavo intramedular más allá de este.

35

5. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende, además, una segunda vaina provista sobre la primera vaina y que puede moverse en sentido axial con relación a esta.

40

6. El dispositivo de la reivindicación 5, en donde la primera vaina es prácticamente de forma cónica, por lo que un extremo distal de esta tiene un diámetro mayor que un extremo proximal de esta, en donde un extremo proximal de la primera vaina se acopla mediante rosca a un extremo proximal de la segunda vaina.

45

7. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde una porción proximal de la primera vaina comprende una pluralidad de ranuras longitudinales que definen un número respectivo de brazos que se desvían radialmente.

4

8. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde una porción proximal del clavo de fijación ósea comprende un primer conector roscado que tiene la abertura; el primer conector roscado tiene un reborde en un extremo distal de este para acoplarse a una ranura provista en el clavo de fijación ósea y un
5 segundo conector roscado configurado para acoplarse mediante rosca al primer conector roscado, y tiene un diámetro exterior prácticamente equivalente a un diámetro exterior de la porción proximal del clavo de fijación ósea, en donde el segundo conector roscado comprende un par de ranuras que definen una
10 lengüeta que sobresale radialmente y se extiende hacia afuera de este para acoplarse a un instrumento de inserción.
9. El dispositivo de la reivindicación 8, en donde una cara distal del segundo conector roscado comprende una superficie tratada, configurada para acoplarse a
15 una superficie respectivamente tratada en la porción proximal del clavo de fijación ósea, en donde la superficie tratada es una de dentada y hendida.
10. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde un diámetro de la cabeza del tornillo de traba es uno de mayor que, e igual que, un diámetro interior de la
20 primera vaina.
11. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde el clavo de fijación ósea comprende un canal longitudinal central que se extiende a través de este y está abierto en los extremos proximal y distal de este para permitir la inserción de una
25 herramienta a través de este, en donde la estructura helicoidal comprende una primera abertura que se extiende dentro de esta y está abierta al canal longitudinal central para permitir uno de una infusión y una retirada de un material a través de esta.
- 30 12. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde un extremo proximal de la estructura helicoidal comprende una porción de diámetro ampliado para impedir la retracción proximal del clavo de fijación ósea en la primera vaina más allá de esta.
- 35 13. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde la estructura helicoidal es uno de una hoja helicoidal y una porción roscada.
14. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde una porción proximal del clavo de fijación ósea comprende una primera porción dentada que se extiende
40 a lo largo de una primera pared lateral longitudinal de esta.
15. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende, además, una primera muesca ubicada en el extremo proximal del clavo de fijación ósea; la primera muesca está configurada para acoplarse mediante trinquete a una porción ranurada de la
45 primera vaina a fin de trabar una posición del clavo de fijación ósea en relación con la vaina exterior, y una segunda muesca situada en el extremo distal del tornillo de traba; la segunda muesca está configurada para acoplarse mediante trinquete a la

porción ranurada de la primera vaina a fin de trabar una posición del tornillo de traba con respecto a la vaina exterior.